

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269663

**ACTA N°2138
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el diez (10) de diciembre del mismo año, se reunieron de manera mixta los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2138 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

Presidió el Dr. César Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269664

Siendo las 7:11 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 2137.
3. Asuntos Disciplinarios.
4. Presentación estructura jurídica y apoyo al Tribunal Disciplinario año 2021.
5. Presentación BPM.
6. Propositiones y varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Sabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

APROBACIÓN ACTA 2137 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Se realiza lectura del acta 2137 del 3 de diciembre de 2020, la cual se somete a consideración de los Dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad,

TERCER PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Se deja constancia que, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores mediante Resolución No. 000- 0660 del 17 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal efecto, la Entidad ordenó la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas en la sede principal como en las oficinas seccionales desde el 17 al 27 de marzo de 2020.

Posteriormente, mediante Resolución No. 000- 746 del 26 de marzo 2020, con ocasión de la medida de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el presidente de la República, ésta Entidad dispuso modificar la Resolución No. 000- 0660 de 2020, en el

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269665

sentido de prorrogar la medida de suspensión de términos que inició el 17 de marzo hasta el 13 de abril del 2020, al igual que dictó otras disposiciones.

A través de la Resolución 000-0779 del 13 de abril de 2020, fue prorrogada la medida de suspensión de términos hasta tanto permaneciera la medida de aislamiento ordenada por el presidente de la República, incluyendo la suspensión de términos de caducidad y prescripción de los procesos disciplinarios, conforme al artículo 6 del Decreto 491 de 2020.

Que dado lo anterior, la UAE Junta Central de Contadores a efectos de garantizar la atención, la continuidad y la prestación de los trámites, actuaciones y procesos disciplinarios reanudó el 1° de julio de 2020, los términos de los procesos disciplinarios, de conformidad con la Resolución No. 0871 de 18 de junio de 2020.

3.1 Expediente Disciplinario No 2018-171
CASTEGLAR S.A.

Carlos Emilio Uribe Lopera

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso reposición contra auto que niega pruebas y decreta otras de oficio. Expediente número 2018-171, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CARLOS EMILIO URIBE LOPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.349.730 y Tarjeta profesional No. 5.467-T, con ocasión de la queja presenta la señora LUZ GABRIELA CARDENAS ARISTIZABAL en calidad de Representante Legal de la sociedad CASTEGLAR S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.2 Expediente Disciplinario No. 2018-314
UAE Junta Central de Contadores

Arcadio Dimate Pérez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-314, en el cual se encuentra involucrado el contador público ARCADIO DIMATE PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.138.068 y tarjeta profesional No. 1970-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver de responsabilidad disciplinaria al contador público

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269666

ARCADIO DIMATE PÉREZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Jesús María Peña Bermúdez
 Enrique Castiblanco Bedoya
 doctor Leonardo Varón García

César Augusto Martínez Ariza
 Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
 Rafael Franco Ruíz

3.3 Expediente Disciplinario No. 2018-479

Jorge Arturo Sanabria Sánchez

Patricia Botero Mayorga

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide pruebas y decreta de oficio. Expediente número 2018-479, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, PATRICIA BOTERO MAYORGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.580.758 de Calarcá, Quindío y tarjeta profesional No. 53681-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JORGE ARTURO SANABRIA SÁNCHEZ, en calidad de representante legal de la sociedad INJOMAR S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Leonardo Varón García
 Enrique Castiblanco Bedoya
 César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
 Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
 Rafael Franco Ruíz

3.4 Expediente Disciplinario No. 2018-195

Alfonso Suárez Nitola

Angela Edith Bernate Tarazona

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de archivo. Expediente número 2018-195, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ANGELA EDITH BERNATE TARAZONA identificada con cédula de ciudadanía No. 52258721 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No.108530-T, con ocasión de la queja presentada por el señor ALFONSO SUAREZ NITOLA, en calidad de Representante Legal de la sociedad A SUAREZ NITOLA S.A.S., sociedad propietaria del apartamento 501 del EDIFICIO CALLE 93 BIS

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negat el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269667

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.5 Expediente Disciplinario No. 2018-212

Leónidas Osorio León

Rodolfo Merchan Aroca

El Dr. ENRQUIE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-212, en el cual se encuentra involucrado el contador público RODOLFO MERCHAN AROCA identificado con cédula de ciudadanía No. 89.003.410 y Tarjeta Profesional No. 149373-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Leónidas Osorio León, en calidad de representante legal de la empresa IDT Proyectos de Ingeniería Diseño y Topografía S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2018-212, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

César Augusto Martínez Ariza
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Omar Eduardo Mancipe Saavedra

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.6 Expediente Disciplinario No. 2018-491

UAE Junta Central de Contadores

Ricardo León Espinosa Patino

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia. resolución resuelve recurso contra fallo sancionatorio. Expediente número 2018-491, en el cual se encuentra involucrado el contador público RICARDO LEÓN ESPINOSA PATIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 70.061.592 y tarjeta profesional No. 7156-T. con ocasión del informe presentado por el grupo misional de INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Rechazar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya
Leonardo Varón García

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269668

3.7 Expediente Disciplinario No. 2017-030

UAE Junta Central de Contadores

Mónica Suárez Herrera
Karen Lorena López Patiño

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2017-030, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas, MÓNICA SUÁREZ HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.113.510 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63636-T y KAREN LORENA LÓPEZ PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.395.241 de Bogotá y tarjeta profesional No. 211930-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Sancionar disciplinariamente a la contadora MÓNICA SUÁREZ HERRERA, imponiéndole la sanción de SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL por el término de seis (6) MESES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
César Augusto Martínez Ariza
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

El dignatario Leonardo Varón García se aparta de la decisión y, considera que la sanción debería ser amonestación por la gradualidad de la falta.

3.8 Expediente Disciplinario No. 2018-452

De Oficio

Gustavo Adolfo Duque Castro

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto decide una solicitud de nulidad. Expediente número 2018-452, en el cual se encuentra involucrado el contador público, GUSTAVO ADOLFO DUQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.589.951 de Cali – Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 10778-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión contenida en el auto de fecha 25 de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269669

César Augusto Martínez Ariza

3.9 Expediente Disciplinario No. 2018-663

Ruth Mendieta Merchán

German Perea Buitrago

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-663, en el cual se encuentra involucrado el contador público, GERMAN PEREA BUITRAGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.490.601 y Tarjeta Profesional No. 73317-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Ruth Mendieta Merchán en calidad de socia de las empresas Distribuidora de Llantas Prial Ltda y Prillantas Ltda.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.10 Expediente Disciplinario No. 2017-403

Oscar Javier Espinosa Rodríguez

José Francisco Arévalo Pulido

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2017-403, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ FRANCISCO ARÉVALO PULIDO, con ocasión de la queja presentada por el señor OSCAR JAVIER ESPINOSA RODRÍGUEZ en calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL LTDA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria del contador público José Francisco Arévalo Pulido, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269670

3.11 Expediente Disciplinario No. 2018-588B

Diana Paola Cortés Escamilla

César Eberto Losada Barrios

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-588B, en el cual se encuentra involucrado el contador público CÉSAR EBERTO LOSADA BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.735.564 de Bogotá D.C, tarjeta profesional No. 122212-T, con ocasión del informe presentado por la coordinadora del GIT de actuaciones administrativas DIANA PAOLA CORTÉS ESCAMILLA del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver al contador público CÉSAR EBERTO LOSADA BARRIOS, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.12 Expediente Disciplinario No. 2018-166

Mabel Paola Navarro Forero

Luz Helena Guerrero González

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de nulidad. Expediente número 2018-166, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ HELENA GERRERO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.228 de Bucaramanga, Santander y tarjeta profesional No. 133856-T, con ocasión de la queja presentada por la señora MABEL PAOLA NAVARRO FORERO, en calidad de Directora Ejecutiva (e) de la CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269671

3.13 Expediente Disciplinario No. 2019-098

Víctor Yacaman Giomar

Carlos Arturo Pineda Álvarez

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, Expediente número 2019-098, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CARLOS ARTURO PINEDA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.372.510 de Cartagena (Bolívar) y tarjeta profesional 202186 -T, con ocasión de la queja presentada por el señor Víctor Yacaman Giomar en calidad de representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA ANCLA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del expediente disciplinario 2019-098, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.14 Expediente Disciplinario No. 2018-487

UAE Junta Central de Contadores

Germán Ignacio España González

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-487, en el cual se encuentra involucrado el contador público, GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.286.092 y tarjeta profesional 22839-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria al contador público GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.15 Expediente Disciplinario No. 2018-572

De oficio

Vivian Mylena Murillo Gómez
Elizabeth Sedano Aguilar
Alliott Colombia Buhols S.A.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269672

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, VIVIAN MYLENA MURILLO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.273.012 de Bogotá y tarjeta profesional No. 188078-T, ELIZABETH SEDANO AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía No. 40.033.707 de Tunja (Boyacá) y tarjeta profesional No. 145711-T y a la sociedad de contadores públicos ALLIOTT COLOMBIA BUHOLS S.A.S., identificada con NIT 800.228.230-1 e inscripción profesional N° 180, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-572, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez

El dignatario Rafael Franco considera que no procede la terminación, debido que existe un deber de denuncia, que no sucedió, por parte del revisor fiscal de la entidad.

3.16 Expediente Disciplinario No. 2019-375

Luciano Andrés Betancur Betancur

Oscar David Villa Atehortua

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-375, en el cual se encuentra involucrado el contador público, OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.637.941 y T.P. No. 116795-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Luciano Andrés Betancur Betancur, en calidad de gerente de la sociedad LABSEGUROS LTDA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos al contador público OSCAR DAVID VILLA ATEHORTUA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269673

3.17 Expediente Disciplinario No. 2019-114

José Luis Díaz Gil

Jaime Gil Aguilar

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-114, en el cual se encuentra involucrada el contador público, JAIME GIL AGUILAR identificado con cédula de ciudadanía No 79.324.583 de Bogotá y T.P. No. 47334-T, con ocasión de la queja presentada por el señor José Luis Díaz Gil en calidad de propietario del Apartamento 402 del Edificio Cristal Rivera P.H

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos al contador público JAIME GIL AGUILAR, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.18 Expediente Disciplinario No. 2018-063

Ruy Roldán Martínez

Mireya Díaz Rengifo

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-063, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MIREYA DÍAZ RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.762.798 y tarjeta profesional No. 175158-T, con ocasión de la queja presentada el señor RUY ROLDÁN MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal la sociedad MEDICAL LINE S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos en contra de la contadora pública MIREYA DÍAZ RENGIFO, de Conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.19 Expediente Disciplinario No. 2018-471

Pedro Josué Palencia Garavito

Xiomara Ortíz Delgado

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-471, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública XIOMARA ORTÍZ DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.439.886 de Cúcuta y tarjeta

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269674

profesional No. 194538-T, con ocasión de la queja presentada por el señor PEDRO JOSUÉ PALENCIA GARAVITO en calidad de Gerente de la sociedad LUCA SOLES S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública XIOMARA ORTÍZ DELGADO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.20 Expediente Disciplinario No. 2018-654

UAE Junta Central de Contadores

Carlos Arturo Sánchez Molina

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-654, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CARLOS ARTURO SÁNCHEZ MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.442.921 y Tarjeta Profesional No. 22118-T, con ocasión del informe presentado por le grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2018-654, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.21 Expediente Disciplinario No. 2018-687

Secretaria de Infraestructura
Física de Antioquia

Mirtha Yolanda Sierra Meza

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-687, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MIRTHA YOLANDA SIERRA MEZA con cédula de ciudadanía No. 45.430.683 y Tarjeta Profesional No. 64523-T, con ocasión del informe presentado por el señor LUCAS JARAMILLO CADAVID en calidad de Director de Asuntos Legales de la Secretaria de Infraestructura Física de Antioquia.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269675

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.22 Expediente Disciplinario No. 2018-075

UAE Junta Central de Contadores

Lucía Mercedes Del Pilar Ramírez
Orlando Cubillos Ladino
Nohra Contanza Beltrán Ramírez
José Gustavo Fajardo Castillo
Ulpiano Lozano Perdomo

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, Recurso contra auto que resuelve una solicitud de nulidad. Expediente número 2018-072, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos LUCÍA MERCEDES DEL PILAR RAMÍREZ HENAO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.356.579 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 77.742-T, ORLANDO CUBILLOS LADINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.275.756 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 15.967-T, NOHRA CONTANZA BELTRÁN RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.449.739 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 155.330-T, JOSÉ GUSTAVO FAJARDO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.180.946 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 7.159-T y , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.153.408 de Saldaña (Tolima) y tarjeta profesional No.132-T, con ocasión del informe presentado por el gripó misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Conceder Parcialmente el recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.23 Expediente Disciplinario No. 2018-526

Dina María Olmos Aponte

María Cecilia Ramírez Sánchez,
Liliana Patricia Ospina Guzmán
Liliana María Arenas Arenas

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269676

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se decide una solicitud de pruebas. Expediente número 2018-526, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas MARIA CECILIA RAMIREZ SANCHEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 42005475 de DOSQUEBRADAS y T.P. No. 156987-T, LILIANA PATRICIA OSPINA GUZMÁN identificada con Cedula de Ciudadanía No. 42094176 de PEREIRA y T.P. No. 58930-T y LILIANA MARIA ARENAS ARENAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.147.664 y tarjeta profesional de contadora No. 152962-T, con ocasión de la queja presentada por la señora DINA MARÍA OLMOS APONTE, presidente de la Junta Directiva de la Sociedad AGROPECUARIA DESARROLLO S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar las pruebas solicitadas y conceder otras, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.24 Expediente Disciplinario No. 2018-176

Eduardo Helo Kattah

Angélica Rocío Sánchez Sánchez

EL Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo, Expediente número 2018-176, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ANGÉLICA ROCÍO SÁNCHEZ SÁNCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 28.951.003 de Cajamarca y tarjeta profesional No. 98301-T, con ocasión de la queja presentada por el señor EDUARDO HELO KATTAH en calidad de representante legal de la empresa EHK INMOBILIARIA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo del proceso disciplinario 2018-176, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.25 Expediente Disciplinario No. 2019-411

UAE Junta Central de Contadores

Alba Luz García Bautista

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-411,

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269677

en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ALBA LUZ GARCÍA BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.571.797 de BOGOTÁ, D.C. y T.P. No. 22079-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-411, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.26 Expediente Disciplinario No. 2018-804

Nelson Izaciga León

Arturo Cleves Rodríguez

El Dr. RAFAEL FRANCO RUIZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-804, en el cual se encuentra involucrado el contador público ARTURO CLEVES RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.302.661 y tarjeta profesional No. 13902-T, con ocasión de la queja presentada por el señor NELSON IZACIGA LEÓN, actuando en representación de ANÍBAL DARÍO RUIZ GARCÍA, accionista de las compañías NUEVA AURORA S.A.S., PANAMERICANA EDITORIAL LTDA., PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario con radicado No. 2018-804, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.27 Expediente Disciplinario No. 2019-046

UAE Junta Central de Contadores

Mauricio Orlando Paredes Becerra

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-049, en el cual se encuentra involucrado el contador público MAURICIO ORLANDO PAREDES BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.223.904 y T.P. 64366-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269678

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-046, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.28 Expediente Disciplinario No. 2019-350

Eduin Alonso Duque Posada

Sandra Stella Cortés Rodríguez

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-350, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública SANDRA STELLA CORTÉS RODRÍGUEZ identificada con C.C. N° 43.572.460 de Medellín y tarjeta profesional N°62896-T, con ocasión de la queja presentada por el señor EDUIN ALONSO DUQUE POSADA, representante legal de la sociedad CONFECCIONES DIFFER SAS

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-350, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.29 Expediente Disciplinario No. 2019-280

María Isabel Hurtado Bernat

Carlos Alberto Mayorga Almeida

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-280, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 79.512.539 y Tarjeta Profesional número 74455-T. con ocasión de la queja presentada por la señora MARIA ISABEL HURTADO BERNAT en calidad de representante legal de la sociedad A Y M HURTADOS & CIA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-280, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269679

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.30 Expediente Disciplinario No. 2019-271

Fedor Iván Palacios Tobar

Jenny Andrea Álvarez Montañez

El Dr. LEONARDO VARON GARCIA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-271, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública JENNY ANDREA ÁLVAREZ MONTAÑEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 46.380.622 de SOGAMOSO y T.P. No. 141738-T, con ocasión de la queja presentada por el señor Fedor Iván Palacios Tobar en calidad de quejoso.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-271, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.31 Expediente Disciplinario No. 2019-272

Rodrigo Luna Morales

Carmen Aleixa Chia León

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-272, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CARMEN ALEIXA CHIA LEÓN, identificada con c.c. No. 52.088.581 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 62047-T, con ocasión de la queja presentada por el señor RODRIGO LUNA MORALES en calidad de Representante legal de la Sociedad GALON S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2019-272, de conformidad con lo expuesto la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.32 Expediente Disciplinario No. 2019-287

Julio Cesar Villarreal Parra

Fabián Eduardo Vargas Salazar

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269680

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-287, en el cual se encuentra involucrado el contador público FABIÁN EDUARDO VARGAS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.189.964 de BOGOTÁ, D.C. y T.P. No. 231792-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JULIO CESAR VILLARREAL PARRA en calidad de quejoso.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-287, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.33 Expediente Disciplinario No. 2017-128

De oficio

José Rodrigo Rodríguez Castillo
Juan Felipe Bello Restrepo
Paula Andrea Cardona Díaz
Andrea Yamile Giral
Leydi Andrea Ángel Sastre
Laura Camila Rodríguez
Asesorías Contables Y
Tributarias Jalam S.A.S

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-128, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos JOSÉ RODRIGO RODRÍGUEZ CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.977.446 de Cajicá – Cundinamarca y tarjeta profesional T-103205, JUAN FELIPE BELLO RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.007.536 de Cajicá – Cundinamarca y tarjeta profesional T-193580, PAULA ANDREA CARDONA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.360.190 y tarjeta profesional T-167506, ANDREA YAMILE GIRAL, identificada con cédula de ciudadanía 52.666.499 de Cajicá – Cundinamarca y tarjeta profesional T-205714, LEYDI ANDREA ÁNGEL SASTRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.014.575 y tarjeta profesional T-206227, LAURA CAMILA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.010.538 de Cajicá-Cundinamarca, y tarjeta profesional T-212132 y la sociedad ASESORÍAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS JALAM S.A.S., identificada con NIT No. 900.488.875-7 y No. de inscripción 1901, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-128 en contra de la sociedad de contadores ASESORÍAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS JALAM S.A.S.,

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269681

y a los contadores públicos JOSÉ RODRIGO RODRÍGUEZ CASTILLO y LAURA CAMILA RODRÍGUEZ BELLO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.34 Expediente Disciplinario No. 2018-043

UAE Junta Central de Contadores

José David Castro Severiche

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-043, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JOSÉ DAVID CASTRO SEVERICHE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.046.464 de Cartagena (Bolívar), con tarjeta profesional No. 144161-T con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-043, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.35 Expediente Disciplinario No. 2018-208

Juan Carlos Chávez Mazorra

Pedro Elias Socha Manrique

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-208, en el cual se encuentra involucrado el contador público, PEDRO ELÍAS SOCHA MANRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.519.713 de Sogamoso – Boyacá y Tarjeta Profesional No. 15456-T, con ocasión de la queja presentada el señor JUAN CARLOS CHAVEZ MAZORRA en calidad de apoderado de la FUNDACIÓN SOCIAL

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-208, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269682

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.36 Expediente Disciplinario No. 2016-553

Benedicto López Lugo

Gloria Del Pilar Santana Cortés

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2016-553, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública GLORIA DEL PILAR SANTANA CORTÉS identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.078.164 de Bogotá D.C, y Tarjeta Profesional N° 123042-T, con ocasión de la queja presentada por el señor BENEDICTO LÓPEZ LUGO, representante legal de las compañías LYH CONSULTORIAS SAS y CLUB STEAK CO SAS EN LIQUIDACIÓN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2016-553, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.37 Expediente Disciplinario No. 2018-799

Nelson Fernando Mariño Fonseca

Luis Alvaro Rojas Rodríguez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-799, en el cual se encuentra involucrado el contador público LUIS ALVARO ROJAS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.563 y tarjeta profesional 43725-T, con ocasión de la queja presentada por el señor NELSON FERNANDO MARIÑO FONSECA en calidad de quejoso.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-799, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269683

3.38 Expediente Disciplinario No. 2017-091

Nubia Novoa Buitrago

Alexander Perilla Escobar

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-091, en el cual se encuentra involucrado el contador público ALEXANDER PERILLA ESCOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.052.123 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 49790-T, con ocasión de la queja presentada por la señora NUBIA NOVOA BUITRAGO y otros Residentes y Copropietarios del Conjunto Residencial San Andrés Afidro - Manzana III.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-091, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.39 Expediente Disciplinario No. 2017-279

UAE Junta Central de Contadores

Claudia Margarita Castaño García

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-279, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, CLAUDIA MARGARITA CASTAÑO GARCÍA identificada con Cédula de Ciudadanía 21.788.582 de Guatapé (Antioquia) y Tarjeta Profesional 121514-T con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-279, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.40 Expediente Disciplinario No. 2018-453

UAE Junta Central de Contadores

Guillermo León Duque Alzate

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-453, en el cual se encuentra involucrado el contador público GUILLERMO LEÓN

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269684

DUQUE ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.120.146 de Medellín, Antioquia y tarjeta profesional No. 11910-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-453, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.41 Expediente Disciplinario No. 2019-145

Clara Inés Buriticá Zuluaga.

Juan Pablo Escobar Arango

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-145, en el cual se encuentra involucrado el contador público JUAN PABLO ESCOBAR ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.049.836 y T.P. 64067-T, con ocasión de la queja presentada por la señora Clara Inés Buriticá Zuluaga en calidad de quejosa.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-145, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.42 Expediente Disciplinario No. 2017-420

ICBF

William Manuel Taboada Castillo
Dabeiba Rosa López Petro

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-287, en el cual se encuentra involucrado el contador público WILLIAM MANUEL TABOADA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.695.407 de Montería, y tarjeta profesional N° 41605-T y DABEIBA ROSA LÓPEZ PETRO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.174.293 de San Pelayo (Córdoba) y tarjeta profesional 60870-T, con ocasión del informe presentado por la Doctora Yanneth Moreno Romero en calidad de Jefe de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269685

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2017-420, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.43 Expediente Disciplinario No. 2018-603A

Flor Alicia Aguilar Vega

Luis Alberto Torres Díaz

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-603A, en el cual se encuentra involucrado el contador público LUIS ALBERTO TORRES DÍAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.174.896 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 4766-T, con ocasión de la queja presentada por la señora FLOR ALICIA AGUILAR VEGA en calidad de representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE SAN ESTEBAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2018-603A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

3.44 Expediente Disciplinario No. 2019-460

Camilo Vargas Guerrero
María Vargas de Concha

Juan Darío Hoyos.

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-460, en el cual se encuentra involucrado el contador público JUAN DARÍO HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 17.126.227 y tarjeta profesional No. 12202-T, con ocasión de la queja presentada por los señores Camilo Vargas Guerrero y María Vargas de Concha en calidad de socios de la PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE SOCIEDADES Y CIA S.C.A

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-460, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269686

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

3.1 Expediente Disciplinario No. 2018-762

UAE Junta Central de Contadores

Néstor Adolfo Gallo Escallón

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-762, en el cual se encuentra involucrado el contador público NÉSTOR ADOLFO GALLO ESCALLÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.284.971 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 11042-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, devolver para un mayor análisis.

CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN ESTRUCTURA JURÍDICA Y APOYO AL TRIBUNAL DISCIPLINARIO AÑO 2021

La Dra. Ivonne Sacristán, realiza la presentación de la estructura para el apoyo al Tribunal Disciplinario en el año 2021, de acuerdo al proyecto de inversión aprobada para los años 2021 al 2024, cuyo objetivo es buscar el mejoramiento de la capacidad del proceso de inspección y vigilancia a contadores prestadores de servicios contables a nivel nacional, por lo tanto, lo que se buscó el incremento en el personal de apoyo para realizar la actividad misional de Tribunal Disciplinario.

Se tuvo en cuenta para este proyecto de inversión las causas directas, que corresponden al aumento del número de quejas e informes disciplinarios provenientes de terceros y baja capacidad de respuesta de expedientes disciplinarios.

Así mismo, se tiene en cuenta las causas indirectas que corresponden a caducidades de los procesos disciplinarios, investigaciones por entes (externos) de control, demandas y pérdida de confianza de la profesión.

Frente a esta exposición el Dignatario Enrique Castiblanco, agradece que se cuenta al Tribunal esto, teniendo en cuenta que es un tema administrativo y está en cabeza de la administración, sin embargo, expresa que no solo es suficiente que se incremente el número de personas, lo que se requiere es que se garantice la continuidad para que no

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269687

se pierda la curva de aprendizaje, puesto que esto afecta el trámite de las investigaciones disciplinarias por la alta rotación.

Frente a esto el Director indica que lo que se presente con este proyecto de inversión y en temas contractuales se realice un contrato hasta por 10 meses para evitar lo que sucedía en años anteriores y no se pierda la curva de aprendizaje-

Al Dignatario Rafael Franco, le parece interesante que el director muestre las decisiones ya tomadas por su administración y le agradece esto, sin embargo, para él, es prioritario que se debe capacitar a todo el personal ya que esto es un tema profundamente especializado, incluidos los miembros de Tribunal Disciplinario.

Frete a lo anterior, el Director indica que de acuerdo a lo normatividad vigente no es posible realizar este tipo de capacitaciones y esto es parte de la problemática que se viene presentado.

Finalmente, el Presidente del Tribunal agradece la presentación realizada y felicita esfuerzo que se ha venido dando por parte de la dirección para que el Tribunal pueda trabajar de una mejor manera.

QUINTO PUNTO

PRESENTACIÓN BPM

Frente a este punto la Unión Temporal encargada de la implementación del BPM, realiza una presentación de los avances del aplicativo, mostrando el modelamiento del proceso disciplinario, así como la manera de interacción de los dignatarios en la plataforma.

Frete a esto los dignatarios felicitan la labor realizada con el aplicativo y esperan que para el año 2021 se puede entrar ya en ejecución en su totalidad y solicitan se realicen capacitaciones para todos y cada uno a efectos de conocer más la herramienta.

SEXTO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante la sesión se trataron diferentes temas a saber:

Una vez leído el derecho de petición por parte de los dignatarios, se solicita al Director que se conteste el derecho de petición presentado por el señor Jaime Hernández Vázquez, de acuerdo a lo indicado en la sesión anterior.

Por otro lado, Los dignatarios expresan su satisfacción por la labor realizada durante este año 2020, teniendo en cuenta que fue un año complejo a raíz de la pandemia, sin embargo, se pudo trabajar en forma diligente con todas las circunstancias presentadas. Es por ello que se agradece a la dirección, a la asesora jurídica, al secretario del tribunal y al equipo de trabajo por el esfuerzo realizado durante este año.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 26

269688

Finalmente se aprueba por unanimidad el calendario propuesto de sesiones para el año 2021.

Siendo las 2:30 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2138 del 15 de diciembre de 2020.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario del Tribunal Disciplinario